ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista Halston Andrey Giraldo Gaitán sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al:

periodo comprendido entre el 1 de Diciembre de 2025 y el 31 de Diciembre de 2025

Contrato:	No. 393 2025
Tipo de Contrato:	CPS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contratista:	HALSTON ANDREY GIRALDO GAITAN
Cédula o NIT	No. 79799098
Objeto:	APOYAR AL EQUIPO DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA LOCAL EN LA CREACIÓN, REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE VÍDEOS, ASÍ COMO EL REGISTRO, EDICIÓN Y LA PRESENTACIÓN DE FOTOGRAFÍAS DE LOS ACONTECIMIENTOS, HECHOS Y EVENTOS EXTERNOS E INTERNOS DE LA ALCALDÍA LOCAL, PARA SER UTILIZADOS COMO INSUMOS DE COMUNICACIÓN EN LOS MEDIOS, ESPECIALMENTE ESCRITOS, DIGITALES Y AUDIOVISUALES.
Plazo del contrato:	8 Meses
Fecha iniciación:	8 abril de 2025
Prórroga(s)	24 Días
Valor adición:	$ 5.213.333
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2025
Valor inicial pactado:	$54.400.000
Valor total:	$ 59.613.333
Valor a pagar:	$6.800.000 No. de pago: 9
Número de PIN:	1077698908
Periodo cotizado.	Mes Diciembre del año 2025

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los 8 días del mes de Enero de dos mil veintiseis de 2026.

Interventor o Supervisor,

JHEISSON ALBEIRO CAMPOS
C.C. No. 1.015.429.868 de Bogotá
Apoyo a la Supervisión

CARLOS HERNANDO MACIAS
C.C. No. 74371098 de Duitama
Alcalde Local San Cristóbal

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No __9__ PERÍODO: 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 393 DE 2025 2 DE ABRIL DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Halston Andrey Giraldo Gaitán
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 79799098
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 Meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$54.400.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$6.800.000
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230117459920242667
FECHA ACTA DE INICIO	8 DE ABRIL DE 2025
PRÓRROGA[1]	24 Días
ADICIÓN	5.213.333
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	«APOYAR AL EQUIPO DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA LOCAL EN LA CREACIÓN, REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE VÍDEOS, ASÍ COMO EL REGISTRO, EDICIÓN Y LA PRESENTACIÓN DE FOTOGRAFÍAS DE LOS ACONTECIMIENTOS, HECHOS Y EVENTOS EXTERNOS E INTERNOS DE LA ALCALDÍA LOCAL, PARA SER UTILIZADOS COMO INSUMOS DE COMUNICACIÓN EN LOS MEDIOS, ESPECIALMENTE ESCRITOS, DIGITALES Y AUDIOVISUALES.»

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Crear, realizar y producir vídeos, programas y cápsulas audiovisuales que transmiten un mensaje en la comunicación interna y externa sobre la gestión de la Alcaldía Local de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno.	1.1 Realicé las cápsulas audiovisuales o historias en vídeo para ser divulgadas en las redes sociales de las actividades: Graficación Figuras Deportivas, Personaje de la Semana, Invitación Víctimas, Invitación Torneo LGBTIQ+, Operación Espacio Público Las Brisas, Resumen Novenas 2025 y desarrollo de grabaciones para complementar los productos realizados por la oficina de prensa y comunicaciones.	Soporto actividades a través de material audiovisual / Ubicación en la carpeta de evidencias
2. Apoyar la producción de fotografías y la realización de piezas audiovisuales de los acontecimientos, hechos y eventos de la Alcaldía Local que ilustren las noticias en un medio de comunicación escrito, impreso o digital.	2.1 Realicé la producción de fotografías y la realización de piezas audiovisuales durante los eventos de: Recicleytor, Sesiones Ordinarias JAL, consejo de Sabios y Sabias, Novenas Navideñas, Reunión COLIA, Graduación Semillero Protección Animal, Reunión Mesa Víctimas, Reunión Derechos Humanos, Reunión Adultos Mayores, Evento Deportivo LGBTIQ+, Despedida año Gerencia Camina Segura, Ceremonia Escuela de Riesgos, Reconocimiento Escuela JAC, Eventos Punto y Coma, Cubrimiento BiblioRed , Fortalecimiento a Medios, Bingo Barrio Atenas, Levantamiento Cambuches para ser divulgadas en las redes sociales de la Alcaldía Local.	Soporto actividades a través de material audiovisual / Ubicación en la carpeta de evidencias
3. Realizar el registro en video de los recorridos, operativos realizados en las localidades, así como de los eventos externos e internos de la Alcaldía Local.	3.1 Realicé el registro en vídeo de: Personaje de la Semana, Invitación Víctimas, Invitación Torneo LGBTIQ+, Operación Espacio Público Las Brisas, Resumen Novenas 2025.	Soporto actividades a través de material audiovisual / Ubicación en la carpeta de evidencias

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4. Realizar el revelado, impresión, ampliación, retoque y reproducción del material fotográfico, a través del uso de software y demás herramientas informáticas, de acuerdo con los sistemas establecidos en la Alcaldía Local.	4.1 Realicé el revelado digital y retoque de las fotografías escogidas para ser divulgadas en los medios digitales de la Alcaldía Local generadas durante los eventos: Recicleytor, Sesiones Ordinarias JAL, consejo de Sabios y Sabias, Novenas Navideñas, Reunión COLIA, Graduación Semillero Protección Animal, Reunión Mesa Víctimas, Reunión Derechos Humanos, Reunión Adultos Mayores, Evento Deportivo LGBTIQ+, Despedida año Gerencia Camina Segura, Ceremonia Escuela de Riesgos, Reconocimiento Escuela JAC, Eventos Punto y Coma, Cubrimiento BiblioRed , Fortalecimiento a Medios, Bingo Barrio Atenas, Levantamiento Cambuches, asignadas durante el mes de Diciembre.	Soporto actividades a través de material audiovisual / Ubicación en la carpeta de evidencias
5. Realizar la obtención de imágenes que reflejen la misión de la Alcaldía Local, con el fin de actualizar el banco de imágenes y material audiovisual.	5.1 Realicé imágenes que reflejaron la misión de la Alcaldía Local, con el fin de actualizar el banco de imágenes y material audiovisual.	Soporto actividades a través de material audiovisual / Ubicación en la carpeta de evidencias
6. Realizar el registro audiovisual y seguimiento de las obras de infraestructura ejecutadas por la Alcaldía Local, con tomas desde el mismo ángulo antes, durante y después de la ejecución de la obra.	En el periodo del presente mes no se realizó la actividad.	En el periodo del presente mes no se realizó la actividad.
7. Realizar la sistematización y archivo del material audiovisual de la Alcaldía Local.	7.1 Se creó la carpeta en el soporte de almacenamiento siguiendo los protocolos establecidos por la oficina de Prensa y comunicación de la Alcaldía Local.	Soporto actividades a través de material audiovisual / Ubicación en la carpeta de evidencias
8. Crear piezas audiovisuales para campañas y eventos institucionales.	En el periodo del presente mes no se realizó la actividad	Soporto actividades a través de material audiovisual / Ubicación en la carpeta de evidencias

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
9. Revisar el correcto funcionamiento de los equipos de cámara y de grabación que estén a su cargo.	En el periodo del presente mes no se realizó la actividad, teniendo en cuenta que aún no hay equipos dispuestos por la Alcaldía para el desarrollo audiovisual.	En el periodo del presente mes no se realizó la actividad, teniendo en cuenta que aún no hay equipos dispuestos por la Alcaldía para el desarrollo audiovisual.
10. Participar en la preparación, diseño y montaje de material fotográfico para exposiciones y eventos institucionales, orientados a promover y difundir actividades de la Alcaldía Local.	En el periodo del presente mes no se desarrolló la actividad, teniendo en cuenta que se realizará el siguiente mes.	En el periodo de este mes no se realizó la actividad, teniendo en cuenta que se realizará el siguiente mes.
11. Ordenar, clasificar y registrar el material fotográfico y de video para la realización del archivo, a fin de conservar adecuadamente la memoria del material audiovisual de la Alcaldía Local, conforme los procedimientos establecidos por Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Secretaría Distrital de Gobierno.	11.1 Carpeta con el material organizado y registrado en el archivo siguiendo los lineaminetos establecidos por la oficina de prensa y la Alcaldía Local.	Soporto actividades a través de material audiovisual / Ubicación en la carpeta de evidencias.
12. Entregar el archivo fotográfico a las personas encargadas para la generación de contenido gráfico, teniendo en cuenta las directrices establecidas por el Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno.	12.1 Se realizó la entrega a las personas encargadas de hacer las piezas gráficas teniendo en cuenta las directrices establecidas por la entidades integradas a la Secretaría Distrital de Gobierno y la Alcaldía Local.	Soporto actividades a través de material audiovisual / Ubicación en la carpeta de evidencias.
13. Apoyar todas las actividades asignadas por la administración local y las demás que surtan en trámite y apoyo de Prensa y Comunicaciones.	13.1 Se realizaron los Diseños de Carnets de funcionarios de Deportes, Invitación Bomberos, Ceremonia Escuela de Riesgos y otras asignadas por la oficina de Prensa de la Alcaldía.	Soporto actividades a través de material visual / Ubicación en la carpeta de evidencias.
INFORMACIÓN ADICIONAL		

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD		MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	SANITAS	POSITIVA	PORVENIR

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: HALSTON ANDREY GIRALDO GAITAN** **Cédula: 79799098**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA** **Cargo: ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: JHEISSON ALBEIRO CAMPOS** **Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	
No. CONTRATO Y FECHA	393 DE 2025- 02 DE ABRIL DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	**«APOYAR AL EQUIPO DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA LOCAL EN LA CREACIÓN, REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE VÍDEOS, ASÍ COMO EL REGISTRO, EDICIÓN Y LA PRESENTACIÓN DE FOTOGRAFÍAS DE LOS ACONTECIMIENTOS, HECHOS Y EVENTOS EXTERNOS E INTERNOS DE LA ALCALDÍA LOCAL, PARA SER UTILIZADOS COMO INSUMOS DE COMUNICACIÓN EN LOS MEDIOS, ESPECIALMENTE ESCRITOS, DIGITALES Y AUDIOVISUALES.»**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Halston Andrey Gitaldo Gaitán
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C 79.799.098 de Bogotá
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (CUANDO SEA PERSONA JURÍDICA)	N-A
No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	N-A
FECHA ACTA DE INICIO	8 DE ABRIL DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	8 MESES
VALOR INICIAL	$ 54.400.000
APORTES DE LAS PARTES (cuando aplique)	N-A
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230117459920242667
META PROYECTO DE INVERSIÓN	2667
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	1495 del 8 de abril de 2025
PRORROGAS (cuando aplique)	24 DÍAS
ADICIÓNES (cuando aplique)	$5.213.333
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha) (cuando aplique)	2366 del 15 de octubre de 2025

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

SUSPENSIONES (cuando aplique)	N.A
OTRO SI (cuando aplique)	N-A
TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique)	N-A
VALOR TOTAL	$ 59.613.333.00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales)	31 DE DICIEMBRE DE 2025
PÓLIZAS (cuando aplique) **(Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)**	No. de la póliza: 14-46-101139674 Fecha de aprobación: 23/10/2025 Vigencias: 02-04-2025 hasta 10-07-2026
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102 (cuando aplique)	02 DE ENERO DE 2026

2. SUPERVISIÓN CONTABLE: SUPERVISIÓN CONTABLE: Al contratista se le efectuaron 8 pagos, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	**PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCION DEL PAGO**	**FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR**
Primera orden de pago No. 5003117833	PAGO 01 ABRIL DE 2025	2 de mayo de 2025	4-06-2025	$5,213,333

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Segunda orden de pago No. 5003167083	PAGO 02 MAYO DE 2025	1 de junio de 2025	9-06-2025	$6.800.000
Cuarta orden de pago No. 5003517797	PAGO 03 JUNIO DE 2025	1 de julio de 2025	10-07-2025	$6.800.000
Quinta orden de pago No 5003953449	PAGO 04 JULIO DE 2025	3 de agosto de 2025	05-08-2025	$6.800.000
Sexta orden de pago No. 5004665300	PAGO 05 AGOSTO DE 2025	1 de septiembre de 2025	16-09-2025	$6.800.000
Séptima orden de pago No. 5005009708	PAGO 06 SEPTIEMBRE DE 2025	1 de octubre de 2025	06-10-2025	$6.800.000
Octava orden de pago No. 5005863376	PAGO 07 DE OCTUBRE 2025	4 de noviembre de 2025	12-11-2025	$6.800.000
Novena orden de pago No. 5006182398	PAGO 08 DE NOVIEMBRE DE 2025	1 de diciembre de 2025	5-12-2025	$6.800.000
VALOR TOTAL CANCELADO SDG / FDL				$52.813.333
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				$6.800.000
SALDO A FAVOR DE LA SDG / FDL				$0

3.SUPERVISIÓN FINANCIERA:

De conformidad con la **CLÁUSULA QUINTA VALOR DEL CONTRATO: CLAUSULA QUINTA VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato será la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MINOLLONES SEISCIENTOS TRECE MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE** (**$ 59.613.333.00)**, conforme a lo establecido en la plataforma SECOP II, valor que incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a que haya lugar. El primer pago se realizará mes vencido, en proporción a los días efectivamente ejecutados desde la fecha de inicio del contrato y hasta el último día del respectivo mes. Posteriormente, se efectuarán pagos mensuales vencidos por valor de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS**

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

MIL PESOS M/CTE ($6.800.000), previa presentación de los siguientes documentos: a) informe mensual de actividades debidamente firmado por el supervisor del contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y la contratista; b) certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato; y c) copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, en proporción al valor devengado en el mes anterior, conforme a lo establecido en el Decreto 1273 de 2018. Para efectos del último pago, la contratista deberá entregar el **Formato de Control de Retiro**, debidamente diligenciado y firmado por quienes corresponda. Así mismo, para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados, cuya cuantía individual sea superior a **3.500 UVT**, las personas que cumplan con las condiciones señaladas en el parágrafo 3 del artículo 437 del Estatuto Tributario deberán inscribirse previamente como responsables del Impuesto sobre las Ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse para la procedencia de costos y deducciones. Esta disposición también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que, en conjunto, superen el monto de **3.500 UVT**. No obstante, dicho límite será de **4.000 UVT** para los prestadores de servicios personas naturales que deriven sus ingresos de contratos con el Estado. En consecuencia, los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o que ya se encuentren inscritos en el Régimen Común deberán presentar factura de venta que cumpla con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada uno de los pagos.

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230117459920242667	2667	**Inicial**	**1495**	**$ 54.400.000**
O230117459920242667	2667	**Adición**	**2366**	**$ 5.213.333**
Valor total de los CRP				**$ 59.613.333**

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato/convenio, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

Factura de Cobro No.

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
001	ABRIL 2025	1	$5.213.333	Pagada
002	MAYO 2025	1	$6.800.000	Pagada
003	JUNIO 2025	1	$6.800.000	Pagada

004	JULIO 2025	1	$6.800.000	Pagada
005	AGOSTO 2025	1	$6.800.000	Pagada
006	SEPTIEMBRE 2025	1	$6.800.000	Pagada
007	OCTUBRE 2025	1	$6.800.000	Pagada
008	NOVIEMBRE 2025	1	$6.800.000	Pagada

3. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato/convenio No. 393 de 2025, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN: A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

NÚMERO	**FECHA**	**SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA**	**TEMATICA**
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**

4. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No. 393 de 2025, **CLÁUSULA PRIMERA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA,** el Contratista SERGIO ARLEY SALAZAR SALVADOR, dio cumplimiento de estas así:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	UBICACIÓN DE LOS SOPORTES
1. Crear, realizar y producir vídeos, programas y cápsulas audiovisuales que transmiten un mensaje en la comunicación interna y externa sobre la gestión de la Alcaldía Local de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno.	**Se cumplió con esta obligación acudiendo a las asignaciones y entregando los productos solicitados.**	Secop II Pagos 1, 2, 3, 4,5,6,7,8 Y 9 Drive - Prensa
2. Apoyar la producción de fotografías y la realización de piezas audiovisuales de los acontecimientos, hechos y eventos de la Alcaldía Local que ilustren las noticias en un medio de comunicación escrito, impreso o digital.	**Se cumplió con esta obligación acudiendo a las asignaciones y entregando los productos solicitados.**	Secop II Pagos 1, 2, 3, 4,5,6,7,8 Y 9 Drive - Prensa
3. Realizar el registro en video de los recorridos, operativos realizados en las localidades, así como de los eventos externos e internos de la Alcaldía Local.	**Se cumplió con esta obligación acudiendo a las asignaciones y entregando los productos solicitados.**	Secop II Pagos 1, 2, 3, 4,5,6,7,8 Y 9 Drive - Prensa
4. Realizar el revelado, impresión, ampliación, retoque y reproducción del material fotográfico, a través del uso de software y demás herramientas informáticas, de acuerdo con los sistemas establecidos en la Alcaldía Local.	**Se cumplió con la entrega de los productos a las asignaciones solicitados.**	Secop II Pagos 1, 2, 3, 4,5,6,7,8 Y 9 Drive - Prensa
5. Realizar la obtención de imágenes que reflejen la misión de la Alcaldía Local, con el fin de actualizar el banco de imágenes y material audiovisual.	**Se cumplió con esta obligación acudiendo a las asignaciones y entregando los productos solicitados.**	Secop II Pagos 1, 2, 3, 4,5,6,7,8 Y 9 Drive - Prensa

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

6. Realizar el registro audiovisual y seguimiento de las obras de infraestructura ejecutadas por la Alcaldía Local, con tomas desde el mismo ángulo antes, durante y después de la ejecución de la obra.	**Se cumplió con la entrega de los productos a las asignaciones solicitados.**	Secop II Pagos 1, 2, 3, 4,5,6,7,8 Y 9 Drive - Prensa
7. Realizar la sistematización y archivo del material audiovisual de la Alcaldía Local.	**Se cumplió con esta actividad realizando la carga de los archivos en las carpetas establecidas del back up de la oficina en los discos duros correspondientes.**	Secop II Pagos 1, 2, 3, 4,5,6,7,8 Y 9 Back up Discos duros Prensa
8. Crear piezas audiovisuales para campañas y eventos institucionales.	**Se cumplió con la entrega de los productos a las asignaciones solicitados.**	Secop II Pagos 1, 2, 3, 4,5,6,7,8 Y 9 Drive - Prensa
9. Revisar el correcto funcionamiento de los equipos de cámara y de grabación que estén a su cargo.	**Se hicieron revisiones constantes de los insumos tecnológicos para garantizar las grabaciones y tomas de fotografías para los productos asignados.**	Secop II Pagos 1, 2, 3, 4,5,6,7,8 Y 9 Drive - Prensa
10. Participar en la preparación, diseño y montaje de material fotográfico para exposiciones y eventos institucionales, orientados a promover y difundir actividades de la Alcaldía Local.	**Se cumplió con la entrega de los productos a las asignaciones solicitados.**	Secop II Pagos 1, 2, 3, 4,5,6,7,8 Y 9 Drive - Prensa
11.Ordenar, clasificar y registrar el material fotográfico y de video para la realización del archivo, a fin de conservar adecuadamente la memoria del material audiovisual de la Alcaldía Local, conforme los procedimientos establecidos por Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Secretaría Distrital de Gobierno.	**Se cumplió con esta actividad realizando la carga de los archivos en las carpetas establecidas del back up de la oficina en los discos duros correspondientes.**	Secop II Pagos 1, 2, 3, 4,5,6,7,8 Y 9 Back up Discos duros Prensa
12. Entregar el archivo fotográfico a las personas encargadas para la generación de contenido gráfico, teniendo en cuenta las directrices establecidas por el Sistema Integrado	**Se cumplió con la entrega de los productos a las asignaciones solicitados.**	Secop II Pagos 1, 2, 3, 4,5,6,7,8 Y 9 Drive - Prensa

de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno.		
13. Apoyar todas las actividades asignadas por la administración local y las demás que surtan en trámite y apoyo de Prensa y Comunicaciones.	**Se cumplió con la entrega de los productos a las asignaciones solicitados.**	Secop II Pagos 1, 2, 3, 4,5,6,7,8 Y 9 Drive - Prensa

5. CONCLUSIONES:

Yo Carlos Hernando Macías Montoya en calidad de Supervisor/ Interventor del contrato No. 393 de 2025, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a paz y salvo o una vez se cancele al contratista la suma de $6.800.000, correspondientes al periodo de pago del 01 al 31 de diciembre 2025, el contratista cumplió con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia, se firma en Bogotá a los 8 días del mes de enero de 2026

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
Alcalde Local de San Cristóbal

Proyectó: Halston Andrey Giraldo Gaitán
Revisó: Jheisson Albeiro Campos Tique

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

La Secretaría Distrital de Gobierno / **Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal**, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. CPS-393 de 2025, cuyo objeto es: "APOYAR AL EQUIPO DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA LOCAL EN LA REACCIÓN, REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE VÍDEOS, ASÍ COMO EL REGISTRO, EDICIÓN Y LA PRESENTACIÓN DE FOTOGRAFÍAS DE LOS ACONTECIMIENTOS, HECHOS Y EVENTOS EXTERNOS E INTERNOS DE LA ALCALDÍA LOCAL, PARA SER UTILIZADOS COMO INSUMOS DE COMUNICACIÓN EN LOS MEDIOS, ESPECIALMENTE ESCRITOS, DIGITALES Y AUDIOVISUALES.", en los siguientes términos:

Información General del Contrato							
Contrato / Convenio	No: CPS-393 de 2025			**Fecha de suscripción: 2***/abril/2025*			
Contratista:	Halston Andrey Giraldo Gaitán			C.C 79.799.098 de BOGOTA			
Fecha de inicio:	2 de ABRIL del 2025						
Valor Total del Contrato:	$59.613.333						
Fecha de terminación:	31 de Diciembre 2025						
Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):	N/A						
Garantía No. 14-46-101139674							
Tipo	**Desde**			**Hasta**			
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	
Cumplimiento	02/04/2025			10/07/2026			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes							
Estabilidad de la Obra							
Observaciones: **(En esta casilla se debe registrar las situaciones especiales que tuvo el contrato en su ejecución. Ejemplo: Terminación anticipada, Imposición de Multas, etc.)**							
Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes **(solo cuando aplique)** Cumple ☐ No cumple ☐							

Para efectos de lo anterior se suscribe a los: 08 de enero 2026

CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
Alcalde Local de San Cristóbal

Proyectó: - Halston Andrey Giraldo Gaitán CPS-393-2025

Revisó y aprobó:Jheisson Albeiro Campos Tique- Apoyo a la Supervisión

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CUENTA DE COBRO No. 09 CPS 393 - 2025

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

DEBE A:

HALSTON ANDREY GIRALDO GAITÁN

La suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($6.800.000),** por concepto de las actividades realizadas con ocasión de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 393 - 2025, durante el período comprendido entre el 1 de DICIEMBRE al 31 de DICIEMBRE de 2025.

Favor consignar a la cuenta de **AHORROS – 042330571- BBVA COLOMBIA**

Código de Actividad económica: 7 4 2 0 (Según el RUT)

Bogotá D.C. 08 de ENERO de 2026

Atentamente,



FIRMA:
NOMBRE: HALSTON ANDREY GIRALDO GAITÁN
CEDULA: 79799098